

A qual adefeço se ha de despachar a su Costa los  
 despachos Necessarios y la dha Venta y privilegio y  
 se tubiere Comision y impedidos, y despacharlos, y por esta  
 razon se causaran a su Mage, o su Real hacienda o a su  
 dho Senor Bartolome Spínola En su Real Nombre a l  
 gunos Daños yntereses perdidos, y Menos Abos los  
 pagara el dho Senor Marques del Spínardo  
 que seaya de hacer saber a la dha Villa de Spínardo  
 como el dho Senor Marques de Spínardo trata de con  
 prarle para que siquiere Eximirse de la jurisdiccion  
 de su partido lo pueda hacer, y quando lo que le pareciere  
 como no sea Menos de dos por ciento de lo que monta  
 el precio de la Compra antes de ser Comolido En esta scrip  
 tion conque la pusa la aya de hacer dentro de quarenta  
 dias yntermedios siguientes a la de la notificacion que de ello  
 se hiciera, y conque dentro del mismo termino deposite  
 en reales de plata de Contado, o en las Monedas que el  
 dho Senor Marques ayagado, las dhas novecientas y ses  
 mil ducientos y cinquenta Maravedis que tiene obligada  
 a pagar la dha Compra, y mas lo que montare la pusa  
 que hiciera asta en cantidad de los dhas dos por ciento  
 para que le entregue, y los dhas dos por ciento libre loge,  
 se huviere entregado la gananciales, dho Senor Marques  
 y se obligue a la paga del resto de los dhas precios, y lo que  
 la pusa huviere montado mas de los dhas dos por cien  
 to, libre lo que se huviere depositado todo ello a notificacion